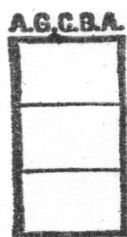


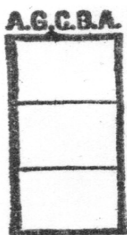
INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Octubre de 2013
Código de Proyecto	2.13.16
Denominación del Proyecto	Educación Especial
Período examinado	Ejercicio 2012
Jurisdicción	55 – Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora	561 – Dirección de Educación Especial – Programa 36
Objeto de la Auditoría	Jurisdicción 55 – Ministerio de Educación; Unidad Ejecutora 561 - Dirección Educación Especial; Programa 36 –
Objetivo de la Auditoría	Determinar si el auditado ha adoptado acciones correctivas oportunas y apropiadas con respecto a las observaciones del Proyecto N° 2.11.03
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la A.G.C.B.A. Los procedimientos aplicados, son compatibles con la metodología definida para los seguimientos¹, habiéndose practicado los siguientes: 1) Análisis de las decisiones y acciones adoptadas por el organismo auditado, con relación a las observaciones formuladas en la Auditoría de Gestión correspondiente al Ejercicio 2010.

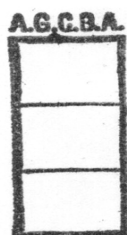


¹ Pto. 3.9 Normas Específicas Relacionadas con las Tareas de Auditoría-Seguimientos de las Normas Básicas de Auditoría Externa-Resolución N° 161/00-AGCBA.

	2) Análisis de la información y documentación recibida. 3) Recopilación y análisis de la normativa vigente. (Anexo I). 4) Análisis de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2010, 2011 y 2012. 5) Análisis de la información estadística brindada por las Supervisiones de los Escalafones A, B y C. 6) Análisis de los legajos de Gabinetes Centrales. 7) Determinación de la muestra de los legajos de alumnos, provistos por los Gabinetes Centrales. 8) Relevamiento de los legajos en Gabinetes Centrales. 9) Entrevistas con funcionarios del área.
Aclaraciones Previas	A los efectos de verificar el grado de cumplimiento de las observaciones efectuadas en ocasión de la auditoría de gestión del ejercicio 2010, se aplicaron criterios de evaluación de las acciones encaradas y de las decisiones adoptadas por el Organismo para cada una de las observaciones indicadas oportunamente. La clasificación utilizada tiene el siguiente alcance: ✓ el grado de avance es satisfactorio: cuando las acciones llevadas a cabo hasta el momento por la entidad responden en forma adecuada a las observaciones efectuadas; ✓ el grado de avance es incipiente: cuando se han adoptado algunas decisiones en concordancia con las observaciones realizadas, pero el proceso deberá ser completado en el futuro; ✓ no se registra avance: cuando el Organismo no ha dado respuesta a las observaciones indicadas por la



	Auditoría o bien, la solución propuesta no genera el resultado esperado; ✓ carecen de relevancia en la actualidad: cuando las observaciones del informe anterior corresponden a situaciones particulares del ejercicio analizado oportunamente y no fue posible aplicar procedimientos de auditoría; atento a las nuevas normativas vigentes. Es de destacar, que al momento de desarrollar las tareas de auditoría no se encontraba aprobada la Cuenta de Inversión 2012, razón por la cual se trabajó con la información presupuestaria
Período de desarrollo de las tareas de auditoría	El presente informe de seguimiento y las consiguientes tareas de campo se realizaron entre el 8 de febrero y el 7 de junio de 2013
Conclusión	Del seguimiento de las recomendaciones efectuadas en ocasión de la auditoría de gestión Proyecto N° 2.11.13 - ejercicio 2010, puede concluirse que del total de los casos relevados, los resultados fueron los siguientes: • No se registra avance: 3 casos (42.9%) • Avance incipiente: 4 casos (57.1%) El mayor porcentaje de casos corresponde a aquellas recomendaciones cuyo avance es incipiente, tales como la clasificación de las metas físicas por actividad, la elaboración de documentos a fin de determinar la creación de la normativa de los dispositivos Maestro de Apoyo a la Integración, Maestro Psicólogo Orientador y los CPAPIS, las gestiones que se llevan a cabo a fin de consensuar las denominaciones de algunos de los dispositivos utilizados en la prestación del servicio como así también la inclusión



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

	de las fechas en los distintos informes que llegan a Gabinetes Centrales. En cuanto a aquellas que no se registraron avances se encuentran: el diseño de las categorías presupuestarias de modo que reflejen con precisión las cifras correspondientes, las inconsistencias de las cifras presentadas por la Supervisión y las mencionadas en los Informes de Gestión, como así también la falta de una estimación adecuada destinada a la compra de bienes de consumo.
--	---

